

Chambo, 05 de marzo del 2018
Oficio N°005-AL-PD-2018

Doctor
Iván Rodrigo Pazmiño N.
ALCALDE DEL CANTON CHAMBO
Presente.

De mi consideración

GAD Municipal de Chambo
- RECIBIDO -
Día 05 Mes 03 Año 2018
Secretaría AR:17

Planificación
Comisión Consejo
Participación Ciudadana
[Firma]

Reciba un atento y cordial saludo, además de desearle éxitos en sus delicadas funciones que usted preside en beneficio del pueblo Chambeño.

Señor Alcalde, acogiendo lo que determina el Art. 95 y Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 64, y Art 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y en cumpliendo con lo que determina la Resolución N°: PLE-CPCS-872-04-01-2018, en su Art. 3 donde el ente rector de la participación Ciudadana; Resolvió establecer los mecanismos de rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, a más de enunciar las fases y el cronograma para la Rendición de cuentas. Como ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL se ha procedido con todos y cada uno de los procesos establecidos realizando la convocatoria a asamblea general con los actores sociales, políticos e institucionales con la finalidad de conocer, analizar y valorar la gestión administrativa de la municipalidad del cantón chambo correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Para lo cual, conjuntamente con los técnicos de la Municipalidad se dio a conocer a los actores sociales los respectivos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico y de gestión, el Plan de trabajo de su Autoridad presentado en el Concejo Nacional Electoral, los presupuestos del ejercicio económico del 2017, e informes de cada dependencia municipal, de dicha socialización surgieron varias inquietudes y consultas que la Asamblea Ciudadana solicito que sean respondidas por la Municipalidad mediante oficio N°003-AC-PD-2018.

Con fecha 28 de febrero del 2018 mediante Oficio N°: 069-A-GADMCH-2018, su autoridad dio respuesta a las inquietudes planeadas y da a conocer sobre las acciones desarrolladas durante el periodo de gestión.

CONCLUSIONES:

1. Con toda la documentación de respaldo y considerando que la Municipalidad dentro de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2017, ha cumplido con una ejecución presupuestaria de ingresos del 91.65% y en gastos el 67.47%, quedando pendiente por ejecutar 32.53% que corresponde a obras de arrastre que según informes; estas se ejecutaran en el primer semestre del año 2018 como es: la construcción del polideportivo Municipal, construcción de canchas uso múltiple, sistemas de agua potable y alcantarillado y compra de materiales para ejecutar obras de construcción por administración directa.
2. De la liquidación económica presentada por el Área Financiera se puede observar que se ha cumplido con el presupuesto participativo aprobado para el año 2017, distribuyendo los recursos tanto en el sector comunitario como en la parroquia matriz

para obras de saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos) y vialidad.

3. Las obras y proyectos constantes en el presupuesto del año 2017 forman parte de los Planes Programas y Proyectos estipulados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Plan de Trabajo del Sr. Alcalde y en los Planes Operativos Anuales y de Compras.

RECOMENDACIONES:

1. Entre las varias inquietudes y consultas ciudadanas se indica que la Municipalidad debe mejorar la atención al público, agilizando los procesos y los tramites especialmente en el área de Registro de la Propiedad, Avalúos y Catastros, Jefatura de Rentas y Planificación.
2. Que se de capacitación a los funcionarios Municipales, para que brinden un mejor servicio a la ciudadanía.
3. La Municipalidad deberá socializar los proyectos y reformas de ordenanzas con los diferentes actores sociales, con la finalidad de legislar los temas de interés con participación ciudadana.
4. Los miembros de la Asamblea Ciudadana solicitan al Sr. Alcalde que se gestione los recursos con la finalidad de poder construir los accesos alternos a la parroquia matriz en el del barrio la Dolorosa y unir las comunidades de Pantaño, Pantus y Los Tunshis.
5. Que se gestione los recursos para la construcción de una plaza de rastro.
6. Que se asigne mayor presupuesto para saneamiento ambiental en el sector comunitario, para el mejoramiento de las vías.
7. Que la Municipalidad baya consolidando y estructurando los centros urbanos comunitarios, estableciendo vías, amanzanamientos, equipamiento urbano, etc.
8. Que se gestione y asigne los recursos necesarios para la recuperación de la Laguna de Rocón como un ícono turístico del Cantón y además que se impulse el turismo comunitario y gastronómico para aprovechamiento de las riquezas naturales del Cantón.
9. Que se dé mayor asignación presupuestaria para la señalización vial horizontal y vertical.
10. Que se realice un estudio real del parque automotor del cantón Chambo para ampliación de cupos tanto en la modalidad de taxi, transporte intercantonal, transporte interprovincial y transporte de carga.
11. Una vez que entre en funcionamiento el mercado Municipal se recomienda que brinden atención todos los días y los productos que se comercializan se manejen bajo normas de higiene y manipulación.

Con lo expuesto anteriormente, comunicamos a su autoridad que se ha procedido a evaluar y aprobar el informe de rendición de cuentas, el mismo que deberá ser socializado y deliberado públicamente de acuerdo a la agenda establecida.

Atentamente:



Sr. Pedro Díaz

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Adj. Documentación